ADENDA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° INDERTEN-MC-008-2026

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE TENJO, INICIARÁ EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, El Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar de Tenjo, ubicado en la Carrera 2 No 11-84, en el municipio de Tenjo - Cundinamarca

El correo electrónico inderten@tenjo-cundinamarca.gov.co y el teléfono 3214690096, Presentar la oferta, con el correspondiente índice y debidamente foliado la cual debe ser registrada en la plataforma de contratación SECOP II., Tenjo - Cundinamarca

OBJETO: **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÒN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE TENJO INDERTEN".**

ADENDAS – Fundamento

[…] una vez publicados los pliegos de condiciones definitivos, las entidades pueden modificar su contenido, como consecuencia de las observaciones recibidas por parte de los interesados o por iniciativa de la misma entidad, cuando quiera que evidencie la necesidad de modificar, ajustar o aclarar algún aspecto o condición, modificación que se realiza a través de adendas.

Sin perjuicio de lo anterior, como lo ha reconocido la jurisprudencia del Consejo de Estado, dichas modificaciones pueden realizarse por medio de cualquier otro documento que contenga la manifestación de voluntad de la entidad de aclarar, añadir, adicionar, reemplazar o cambiar un aspecto o condición, incluida en los documentos del procedimiento de contratación, independientemente que a dicho documento se le titule como adenda.

ADENDAS – Cronograma – Alcance – Límites

En conclusión, para las modalidades de selección de contratistas distintas de la licitación pública, la entidad estatal debe respetar el término del artículo 2.2.1.1.2.2.1 y, por ende, solo puede expedir y publicar adendas a más tardar el día hábil anterior, hasta la hora fijada para la presentación de las ofertas del día hábil siguiente –esto es, del cierre del proceso–. Además de lo anterior, de acuerdo con dicha disposición las adendas deben publicarse en días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m.

Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÒN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÒN EXTRAESCOLAR DE TENJO INDERTEN** se permite informar a los interesados en participar dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° INDERTEN-MC-008-2026** que tiene por objeto **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÒN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE TENJO INDERTEN"**, que en atención a las observaciones allegadas y de acuerdo a las respuestas emitidas por la entidad se hace necesario aclarar y modificar EL ÍTEM No. 7, así:

La Entidad se permite aclarar que, por un error involuntario de digitación, se consignó de manera errónea la marca correspondiente al ítem 7, relacionado con la cinta métrica. En consecuencia, y con el propósito de garantizar la debida precisión y correspondencia de la información registrada, así como garantizar la pluralidad, se procede a efectuar la respectiva corrección, modificando dicho ítem en los siguientes términos:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT
7	Tallimetro Cinta Metrica De Pared Enrollable	Rango de medición de hasta 220 cm para una amplia variedad de aplicaciones. Fabricada en metal para mayor durabilidad. Diseño ergonómico que facilita la lectura. Dimensiones compactas de 125 x 125 x 173 mm para montaje en pared.	1

El presente documento se expide a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

LUIS HERNAN VELANDIA BERNAL
DIRECTOR INDERTEN